



ORDENANZA N° 53/2025

REF: DESIGNACIÓN DEL NOMBRE DEL TALLER TEXTIL MUNICIPAL "DOÑA MERY CAYO"

VISTO:

LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS 4466/89 y ORDENANZA PARA DESIGNAR NOMBRE N° 55/23

CONSIDERANDO:

Que reconocer a las personas que dejaron sucesos significativos escritos en la historia reciente de la ciudad de Tilcara, personas que convivieron l su cotidianeidad.

Que su vida, su trayectoria son un espejo para la vida de los tilcareñas y tilcareños.

Que su entrega a lo social, comunitario hacen que trascienda, ya que en vida pensaron en dejar cosas que interesen a Tilcara, tal es el caso del TALLER TEXTIL,

Que sus conocimientos sirvieron para colaborar en la formulación del proyecto presentado ante el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN en el año 2016, cuyo financiamiento valieron para la adquisición de 5 máquinas de textil industriales.

POR ELLO, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE TILCARA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL N° 4466/89, SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA N° 53/2025

ARTICULO 1° DESÍGNESE con el nombre de "MERY CAYO" al Taller Textil Municipal creado bajo ORDENANZA N° 26/25

ARTICULO 2° COMUNÍQUESE al Departamento Municipal y a sus áreas de competencia para su aplicación, publíquese en el Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Sala de Sesiones H. Concejo Deliberante de Tilcara, 11 de noviembre de 2025.

